



11

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal		Título de la Regulación: Manual de Organización de la Unidad de Análisis y Contexto	
Enlace de Mejora Regulatoria: M. en D. Salvador Villanueva Esquivel		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 24 de junio 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 551937326 Correo: salvadoresquivelg3@aragon.unam.mx	Fecha de recepción: 24 de junio del 2025	Fecha de envío: 24 de junio del 2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.			
El Manual de Organización de la Unidad de Análisis y Contexto del municipio de Chimalhuacán establece de manera formal la estructura organizativa, atribuciones, funciones, niveles de coordinación y perfiles de puesto de las personas servidoras públicas adscritas a dicha unidad. Esta regulación tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, asegurando una operación eficaz y profesional. Su diseño responde a la necesidad de estructurar de forma clara los procesos internos y externos de coordinación interinstitucional, así como asegurar el cumplimiento de los mandatos derivados de la Alerta de Violencia de Género.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.			
El Manual de Organización es una herramienta administrativa interna que regula únicamente el funcionamiento y operación de la Unidad de Análisis y Contexto dentro del gobierno municipal. No impone ninguna obligación ni genera trámites o sanciones a la ciudadanía. Por el contrario, su implementación mejora la eficacia institucional y el enfoque técnico en la atención de problemáticas sociales sin afectar los derechos ni recursos de los particulares.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		✓	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		✓	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		✓	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		✓	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 20. C. De los derechos de la víctima o del ofendido. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará). Ley de Víctimas del Estado de México, publicada el 17-VIII-2015 en Gaceta del Gobierno, última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno el 29-IX-2020. 			

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, publicada en Gaceta del Gobierno el 20-XI-2008, última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno el 03-XI-2020.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicada en el D.O.F. el 24-I-2012
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el D.O.F. el 31-XII-1982, última reforma publicada en el D.O.F. 18-VII-2016.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: artículos 5 y 26.
- Código Penal Federal que tipifica el delito de feminicidio en el Artículo 325.
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: • Amparo en Revisión 554/2013. Caso Mariana Lima Buendía. • Amparo en Revisión 1284/2015. Caso Karla del Carmen Pontigo Lucciotto.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 - PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicada en Gaceta del Gobierno el 23-X-1998, última reforma publicada en Gaceta del Gobierno el 26-XI-2020.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada en la Gaceta del Gobierno el 21-XII-2001, última reforma publicada en Gaceta del Gobierno el 13-IX- 2017.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en Gaceta del Gobierno el 30-V-2017, última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno el 24-IX-2020.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 06-I-2016; última reforma publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 29-IX-2020.
- Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar en el Estado de México, publicada en Gaceta del Gobierno el 25-IX-2008, última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno el 13-IX-2017.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno el 17-VII- 2013, última reforma publicada la gaceta del gobierno el 29-IX-2020.
- REGLAMENTOS ESTATALES
- Guía de estudio El ABC del análisis de contexto, Herramientas básicas de análisis de contexto orientado a la búsqueda de personas desaparecidas, de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.
- Bando Municipal 2025
- Reglamento de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Municipio de Chimalhuacán.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán.
- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Diagnóstico Municipal de Violencia de Género
- Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<p>Elaboró</p> <p>M. en B. Salvador Villanueva Esquivel</p> <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Visto Bueno</p> <p>Mtro. Raúl Sols Enríquez</p> <p>Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia</p>	<p>Autorizó</p> <p>Mtro. Salvador Hernández Torres</p> <p>Titular de la Dependencia</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</p>
--	--	---